



Nombre del producto:

A&G RSA, FCRE

A&G RSA Investments, FCRE, S.A.

a) RESUMEN

El Fondo, a través de la inversión en compañías y proyectos que promuevan la transición energética y descarbonización, persigue los siguientes objetivos medioambientales:

- Contribución a la transición energética.
- Generación y gestión de energías renovables.
- Transformación del consumo energético y reducción del impacto medioambiental.

El Fondo tiene en cuenta las incidencias adversas mediante la medición y evaluación del desempeño de una serie de métricas e indicadores que permitan identificar los efectos negativos que las inversiones puedan causar sobre factores ambientales o sociales.

La proporción de las inversiones del Fondo clasificadas como sostenibles será como mínimo del 80% del patrimonio, y cumplirá con el principio de No Causar Daño Significativo a ningún objetivo sostenible.

El Fondo destinará principalmente sus inversiones a la participación en el capital de entidades que, sean o vayan a ser propietarias o titulares de derechos de explotación económica y, si fuera necesario, derechos de crédito y/o financiación de activos que fomenten directa o indirectamente proyectos de generación de energía renovable, de gestión y flexibilidad, descarbonización, o cualquier otro tipo de iniciativa vinculada a la transición energética en general. Asimismo, el Fondo también podrá participar en el capital de empresas que se dediquen a la adquisición, explotación y alquiler de terrenos que permitan el desarrollo e instalación de cualquier tipo de proyecto en los sectores mencionados en el párrafo anterior, así como la adquisición, si fuera necesario, de derechos de crédito y/o financiación de dichos terrenos, permitiendo a éstos operar como plataformas de desarrollo, agregación y operación a través de su propio equipo gestor. En particular, el Fondo invertirá en los siguientes verticales de acuerdo con los objetivos perseguidos: **generación y gestión de energías renovables.**

El Fondo exigirá a todas las inversiones con objetivo sostenible que contribuyan a alguna o varias de las temáticas medioambientales perseguidas. De este modo, el vehículo deberá justificar, para cada una de las inversiones, su contribución directa y significativa a la transición energética. Para ello, el equipo de gestión llevará a cabo un análisis cualitativo, así como un análisis cuantitativo mediante la identificación de, al menos, un indicador representativo de los objetivos de inversión sostenible perseguidos. Adicionalmente, el fondo realiza un análisis de las prácticas de gobernanza de las compañías y proyectos en los que invierte.

No se ha designado ningún índice de referencia para la consecución de los aspectos medioambientales que promueve el producto.

b) SIN PERJUICIO SIGNIFICATIVO PARA EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Además de contribuir de manera significativa a los objetivos medioambientales descritos en la política del Fondo, las inversiones del Fondo cumplen con el principio de No Causar Daño Significativo (DNSH) a ningún otro objetivo de sostenibilidad, mediante la aplicación de las siguientes herramientas:

- **Actividades excluidas:** el fondo no invertirá, garantizará o proporcionará cualquier otro tipo de apoyo financiero, directa o indirectamente, a compañías o entidades cuya actividad empresarial consista en:
 - (a) una **actividad económica ilegal** (p.ej., cualquier producción, comercialización o cualquier otra actividad que resulte ilegal según la legislación y normativa aplicable al Fondo o a la Sociedad de Cartera, incluyendo, sin limitación la clonación humana con la finalidad de reproducción);
 - (b) la **producción de y comercialización de tabaco y bebidas alcohólicas** y productos relacionados con éstos;
 - (c) la producción de y comercialización de **armamento y munición** de cualquier tipo, incluyendo armamento controvertido.
 - (d) **casinos y empresas similares**; y
 - (e) la búsqueda, desarrollo o aplicación técnica relacionada con **programas electrónicos de datos o soluciones**, las cuales:
 - i. *estén específicamente enfocadas a:*
 - apoyar cualquier actividad en relación con las descritas anteriormente en los apartados (a) a (d);
 - apuestas a través de internet y casinos online; o
 - pornografía; o
 - ii. *pretendan hacer posible ilegalmente:*
 - el acceso a redes de datos electrónicos; o
 - la descarga de datos electrónicos.
- **Análisis de controversias:** el Fondo se compromete a realizar un análisis, tanto ex ante como durante la vida de la inversión, de aquellos incidentes que pudieran ser incompatibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Para ello, el Fondo lleva a cabo un análisis previo a la inversión para detectar cualquier tipo de demanda o litigio relacionado con la infraestructura, y en caso de que existiera evaluar su relevancia. Y, en segundo lugar, durante la gestión de la misma, se aplican las mejores prácticas de gestión empresarial.
- **Consideración de las Principales Incidencias Adversas (PIAs):** el fondo evaluará para todas las inversiones sostenibles la generación de externalidades negativas sobre el medioambiente y la sociedad con el objetivo de gestionar y en último término mitigar aquellos impactos negativos más significativos.

c) OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE DEL PRODUCTO FINANCIERO

El fondo persigue los siguientes objetivos medioambientales:

- Contribución a la **transición energética**
- **Generación y gestión de energías renovables**
- **Transformación del consumo energético** y reducción del impacto medioambiental

d) ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

El Fondo destinará principalmente sus inversiones a la participación en el capital de entidades que, sean o vayan a ser propietarias o titulares de derechos de explotación económica y, si fuera necesario, derechos de crédito y/o financiación de activos que fomenten directa o indirectamente proyectos de generación de energía renovable, de gestión y flexibilidad, descarbonización, o cualquier otro tipo de iniciativa vinculada a la transición energética en general. Asimismo, el Fondo también podrá participar en el capital de empresas que se dediquen a la adquisición, explotación y alquiler de terrenos que permitan el desarrollo e instalación de cualquier tipo de proyecto en los sectores mencionados en el párrafo anterior, así como la adquisición, si fuera necesario, de derechos de crédito y/o financiación de dichos terrenos, permitiendo a éstos operar como plataformas de desarrollo, agregación y operación a través de su propio equipo gestor.

En particular, el Fondo invertirá en la vertical de **generación y gestión de energías renovables**, en sus diferentes tecnologías contrastadas (como solar fotovoltaica, hidráulica o eólica) como nuevas iniciativas, tales como sistemas de almacenamiento, hibridaciones, entre otras. El Fondo podrá considerar también inversiones en las verticales de la descarbonización de la demanda o la circularidad.

e) PROPORCIÓN DE INVERSIONES

Las inversiones clasificadas como sostenibles aplicarán de forma mayoritaria en la cartera, con una proporción mínima del 80% del patrimonio del fondo. Dichas inversiones sostenibles se concentrarán fundamentalmente en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, teniendo en cuenta la definición del Reglamento (UE) 2019/88 aplicable, junto con los parámetros indicados previamente en este documento. En la medida que el fondo no persigue objetivos sociales, no se prevé que la cartera pueda estar invertida en activos sostenibles con un objetivo social. El Fondo no presenta un compromiso mínimo de inversiones con un objetivo medioambiental alineado con la Taxonomía de la Unión Europea. Dentro de las inversiones que no se califican como inversiones sostenibles se encontrarán inversiones cuyo propósito es proporcionar liquidez a la cartera o con una finalidad de cobertura. Se trata de inversiones acotadas en el tiempo con un propósito coyuntural en la cartera sin que su uso afecte negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.

f) SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos medioambientales perseguidos, el equipo gestor realiza una evaluación continua de los aspectos e indicadores de sostenibilidad identificados.

En primer lugar, el Fondo aplica un filtrado negativo (negative screening) para evitar invertir en empresas relacionadas con los sectores y actividades previamente mencionados. En segundo lugar, el Fondo exige a todas las inversiones que contribuyan a los objetivos

medioambientales descritos. Dicha contribución debe quedar debidamente argumentada antes de realizar la inversión. Para ello, el equipo gestor desarrollará un análisis que permita explicar la contribución de la inversión a los objetivos sostenibles e identifique los indicadores que se utilizarán para medir dicha contribución. De esta forma, el equipo gestor llevará a cabo un análisis cualitativo, así como un análisis cuantitativo mediante la identificación de, al menos un indicador representativo, que permita medir y evaluar cómo las inversiones efectuadas contribuyen de manera directa y significativa a la transición energética.

g) MÉTODOS

Para evaluar, medir y controlar la contribución a los objetivos sostenibles perseguidos se utilizarán una serie de indicadores específicos, los cuales son propios de cada negocio y atienden a las características individuales de cada compañía o proyecto invertible.

Como muestra, a continuación se muestran algunos ejemplos de los indicadores o KPIs (*Key Performance Indicators*, por sus siglas en inglés) potencialmente utilizables:

- Capacidad total instalada (MW)
- Producción anual
- Hectáreas arrendadas para la producción de energía renovable

h) FUENTES Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para alcanzar los objetivos de inversión sostenible perseguidos, el Fondo cuenta con un procedimiento interno de análisis de sostenibilidad el cual permite llevar a cabo un análisis global de sostenibilidad que incluye: **el control sobre el cumplimiento de la política de exclusiones, la contribución a los objetivos medioambientales perseguidos, el análisis de las prácticas de gobernanza, sociales y medioambientales en la gestión del activo, y la gestión de las Principales Incidencias Adversas**, etc. Dicho procedimiento incorpora tanto información de carácter cualitativo, como cuantitativo, siendo la principal fuente de datos las propias entidades participadas, que serán las encargadas de facilitar toda la información necesaria para su análisis y evaluación.

i) LIMITACIONES DE LOS MÉTODOS Y LOS DATOS

En la medida que la Gestora considera que las fuentes de datos utilizadas y citadas anteriormente ofrecen información suficiente que permitan alcanzar el objetivo de inversión sostenible, serán las utilizadas en el procedimiento de inversión del Fondo.

No obstante, en caso de que alguna de las fuentes de información anteriormente citadas no fuera suficiente, o no estuviera disponible, el equipo gestor recurriría a fuentes de información alternativas (como, por ejemplo, la participación o servicios de entidades terceras de análisis) para asegurar que siempre se dispone de información suficiente.

j) DILIGENCIA DEBIDA

El equipo de gestión emplea procedimientos internos para administrar de manera diligente las inversiones de acuerdo con los criterios financieros y sostenibles definidos por el Fondo.

Estos procedimientos son de aplicación tanto antes de realizar una inversión como durante el tiempo que esta inversión forme parte de la cartera.

Igualmente, todas las inversiones realizadas por el Fondo deben cumplir con los requisitos establecidos en la Política de Sostenibilidad de la entidad, para garantizar que se cumple con los principios perseguidos por la misma.

La Política de Sostenibilidad de la Gestora está disponible en su sitio web.

k) POLÍTICAS DE IMPLICACIÓN

En la medida que el Fondo no invierte en empresas que cotizan en un mercado regulado del Espacio Económico Europeo (EEE), la Gestora no aplica una Política de implicación en la gestión del Fondo ni en la consecución de los objetivos sostenibles perseguidos.

No obstante, el equipo gestor considera que el diálogo activo con las entidades participadas puede resultar clave para enriquecer los objetivos de inversión sostenible perseguidos, así como para defender los derechos e intereses de los inversores. En este sentido, el equipo gestor ejercerá un papel activo que implique la interacción continua y estratégica entre el equipo gestor y las entidades en las que se invierte. Este diálogo supone la comunicación abierta y constante entre ambas partes, con el objetivo de maximizar el valor de la inversión y lograr el éxito a largo plazo de la empresa.

l) LOGRO DEL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE

El Fondo no sigue un índice de referencia para la consecución de los objetivos sostenibles que persigue.